

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA) POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA O CUBA A LA ITV DE BALANEGRA

Procedimiento: Abierto supersimplificado

Importe de licitación (IVA excluido): 18.900,00€

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 22.869,00€

Valor Estimado (IVA excluido): 18.900,00€

Plazo de duración del contrato: 36 meses sin posibilidad de prórroga

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2026-0001915357

Fecha publicación licitación: 30/06/2026

Fin plazo presentación ofertas: 14/07/2026 a las 17:00 hs

Visto el resultado del expediente iniciado para el **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA O CUBA A LA ITV DE BALANEGRA**, las ofertas presentadas por el único licitador y los informes motivados emitidos, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

PRIMERO Y UNICO.- ADJUDICAR el contrato relativo al SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA O CUBA A LA ITV DE BALANEGRA a la entidad GRUAS JORGE CANTON, S.L., con CIF: B-04359212, por el importe unitario, más IVA, que se indica a continuación,

CONCEPTO	Nº DE SUMINISTROS ESTIMADOS A 3 AÑOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL OFERTADO A 3 AÑOS
SUMINISTRO DE AGUA MEDIANTE CUBA	105 SUMINISTROS	180,00 €/SUMINISTRO	18.900,00 €

Y por los siguientes aspectos técnicos indicados en su oferta:

PLAZO OFERTADO EN DIAS HABILES	PUNTUACIÓN
2	10,00

Todo ello, durante los 36 meses de vigencia inicial del contrato.

Contrato de SUMINISTRO con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades (DA33ª de la LCSP). El importe limitativo máximo al que puede ascender la presente licitación es de 18.900,00 €/año coincidente con el Importe de Licitación (Sin IVA).

Notifíquese la presente adjudicación al licitador y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla, a la fecha de firma

D^a. Laura Álvarez Medina
Dir^a. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

D^a. M^a Consuelo Arias Reyes
Dir^a. de Recursos Humanos
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. JORGE CANTÓN SUÁREZ
GRUAS JORGE CANTÓN, S.L.